



II. INFORMES DE LAS FISCALÍAS FEDERALES CON ASIENTO EN LAS REGIONES DEL INTERIOR DEL PAÍS

REGIÓN NORESTE

Jurisdicción Resistencia



MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA



INFORME ANUAL 2013
MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

Procuración General de la Nación



II. REGIÓN NORESTE

Jurisdicción Resistencia

**FISCALÍA GENERAL ANTE EL TRIBUNAL ORAL
FEDERAL DE RESISTENCIA A CARGO DEL DR.
FEDERICO MARTIN CARNIEL**



MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA



INFORME ANUAL 2013
MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

Procuración General de la Nación

II. INFORMES DE LAS FISCALÍAS FEDERALES CON ASIENTO EN LAS REGIONES DEL INTERIOR DEL PAÍS

REGIÓN NORESTE

Jurisdicción Reesistencia

FISCALÍA GENERAL ANTE EL TRIBUNAL ORAL FEDERAL DE RESISTENCIA A CARGO DEL DR. FEDERICO MARTIN CARNIEL

Con relación a la problemática de la fiscalía a mi cargo debo decir que el presente informe es parcializado atento que recién a partir del mes de agosto del corriente año me hice cargo de esta unidad funcional y que lógicamente todavía estoy recolectando información respecto al movimiento de las causas con respecto al personal que se encuentra a mi cargo, información relacionada a cuestiones cuantitativas y cualitativas de cada uno de los expedientes que ingresan y egresan diariamente.

Presentado este marco y releendo los informes de años anteriores interpuestos por mis colegas respecto a la fiscalía general ante el TOF de Resistencia, la situación macro no ha sido modificada seguimos con problemas de integración del Tribunal y como correlato no se fijan fechas para realizar los juicios, a modo de ejemplo, desde el 23 de agosto hasta la fecha se han realizado solo dos debates 3 audiencias de juicio abreviado y 3 audiencias de probation, ante esta realidad entiendo que el problema ha empeorado, básicamente por qué ha pasado un nuevo año y el cúmulo de causas ingresadas al TOF de Resistencia se ha incrementado notablemente bueno es recordar que este tribunal se nutre de los expedientes que remiten los juzgados federales de Resistencia y Presidencia Roque Sáenz Peña, por lo tanto se ha transformado en un cuello de botella importante.

Y esta circunstancia incide directamente en este Ministerio público Fiscal sobre todo por que el proceso lógico es que en un plazo razonable las causas lleguen a tener una sentencia y en caso de ser condenatoria se comience con la etapa de ejecución penal de inmediato.

Además los efectos de esta escasa actividad repercuten no solo en nuestra mecánica de trabajo también repercute en cuestiones que hacen a las garantías del debido proceso y el derecho que posee todo ciudadano en que se le resuelva su situación en un plazo razonable.

El 70% de las prisiones preventivas están vencidas y con las prorrogas a punto de vencer lo que conlleva a tener a disposición del tribunal y por ende de este Ministerio Publico personas preventivamente detenidas generándose innumerable cantidad de problemas dentro de los establecimientos carcelarios todos sabemos que no es lo mismo el tratamiento de un condenado y de un procesado.

Como acción puntual para solucionar esta problemática estamos realizando un trabajo de punteo causa por causa y planteamos las cuestiones específicas que hacen a la demora del expediente en particular así se ha detectado probations donde estaba vencido el plazo y no había resolución o que los encartados nunca habían cumplido las reglas impuestas etc. Esto nos permitiría oxigenar aquellas causas más atrasadas y dedicarnos a aquellas que son de más gravedad, pero exige también la dedicación de uno o dos agentes a realizar esta labor que demanda tiempo y dedicación exclusiva.

En lo que respecta al trabajo interno debo informar que el personal a mi cargo cumple con las consignas pero estamos trabajando al limite de nuestra capacidad operativa la situación exógena producida por el TOF hace que se trabaje mucho y mal y repercute en la distribución de trabajo sería importante tener presente que esta precaria realidad se verá desbordada por cuanto en breve ingresara una denominada mega causa de narcocriminalidad a la que se la llamo "Carbón Blanco" y demandará la formación de equipos de trabajo con la PROCUNAR Y PROCELAC que se dediquen exclusivamente dado su voluminosidad a esto se le suma

las causas de Lesa Humanidad que están en etapa de requerimiento, causas que exigirán, para su impulso la asignación de personal y la formación de equipos de trabajo .

Ante ello dejo asentada esta circunstancia y hago reserva para profundizar la cuestión en el momento oportuno.

También tratamos de impulsar los métodos alternativos de solución de conflictos por ejemplo probation sobre todo en causas donde si bien cumplen con los requisitos legales del instituto no son abordados desde este aspecto por el resto de los operadores de justicia nos parece que su incidencia en la solución de los conflictos es directa y produce un efecto preventivo en el resto de la sociedad.

La cuestión edilicia también es buena pero forzosamente en algún momento deberemos replantear esta cuestión, en la actualidad gran parte del personal a mi cargo presta servicio transitoriamente en otras dependencias y, atento la realidad descrita precedentemente el día que regresen a la fiscalía la totalidad del personal del escalafón hará sentir la falta de espacio con lo cual y atendiendo que el inmueble en el que prestamos servicios es alquilado bien se podría encarar la adquisición de algún inmueble o la sesión por parte de los organismos gubernamentales de algún edificio y así poder acomodar a todas las fiscalías en un solo lugar de manera definitiva.

Es de destacar que esta Fiscalía a mi cargo utiliza diariamente todos y cada uno de los medios de información jurídica informática provistos por la Procuración General así como el intento de interactuar con las distintas procuradurías creadas para dar asistencia en casos que se han fijado como eje de las políticas criminales en la actualidad.

Esta jurisdicción tramita, en comparación con el resto del país, un marcado numero de causas relacionadas con el flagelo de la trata de personas, así como delitos relacionados con la ley 23737 y últimamente con relación a violencia institucional sobre todo por hechos emanados de la Prisión Regional del Norte U7.

Como propuesta de modificación legislativa estoy convencido de que la instauración de un sistema acusatorio es por demás imprescindible pero no serviría de nada si no esta acompañado de la aplicación irrestricta del principio de oportunidad, esto demandará que aquellas causas que no hagan a la persecución penal deban ser absorbidas por los institutos alternativos probation, mediación, etc. La realidad nos ha superado.

Sin otro particular con la consideración mas distinguida saludo a la señora Procuradora General de la Nación.

MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL

PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA